

Cultura de la violación, violencia sexual más allá de la sumisión química

Por: Elena Silva. 31/08/2022

La mayoría de casos de violencia sexual sucede en espacios aparentemente seguros para la víctima. La violencia sexual se denuncia menos que la violencia de género en pareja: se estima que solo lo hace una de cada ocho mujeres. El hecho de que en muchos casos no exista violencia explícita hace que las víctimas tarden en identificar esta violencia.

“Siempre ha habido ideas erróneas o incompletas de lo que es la violencia sexual”, explica Arantza Abril, asesora en materia de salud sexual. “En las películas, si te violan lo normal es que lo haga un desconocido en un callejón oscuro, alguien perverso... Pero la violencia sexual es mucho más amplia”, añade Abril, también matrona de Médicos Sin Fronteras, una ocupación que la ha llevado a conocer de cerca la violencia sexual.

Casi tres millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia sexual en España. Así lo acredita la última [Macroencuesta de Violencia contra la Mujer](#), realizada con los datos recogidos durante el año 2019 y presentada en 2020 por el Ministerio de Igualdad. Esta extensa radiografía sobre la violencia de género en España recoge que, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 13,7% (2.802.914 mujeres) ha sufrido violencia sexual a lo largo de la vida de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja).

La encuesta también refleja que el 6,5% (1.322.052 mujeres) ha sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja. Además, un 2,2% (453.371 mujeres) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España han sido violadas alguna vez en su vida y el 74,6% de las mujeres que han sufrido una violación, han vivido también otras situaciones de violencia sexual.

Lo que llega a los medios

En los últimos años se ha dedicado una mayor atención mediática a la violencia sexual, sobre todo a raíz del caso de La Manada y el debate social —con el consiguiente proyecto legislativo, la ley de libertad sexual, [aprobada este jueves de manera definitiva](#)— que ha suscitado. Pero para ilustrar este problema social se escogen, como dice la psicóloga Laura Ariza, “los más graves o grupales, donde generalmente el agresor o agresores son desconocidos”. Esto, dice la experta, provoca que otras víctimas encuentren dificultades para identificarse con el relato que transmiten los medios cuando su vivencia es una historia de violencia en espacios más cotidianos.

Como reflejan los datos y advierten las expertas, la mayoría de casos sucede precisamente en espacios aparentemente seguros para la víctima: la casa, el trabajo o zonas de ocio con amigos. De hecho, hay muchas mujeres que han sufrido una situación de violencia sexual que, al no haberse producido con violencia explícita, no identifican como tal.

Hay muchas mujeres que han sufrido una situación de violencia sexual que, al no haberse producido con violencia explícita, no identifican como tal, como explica la psicóloga Laura Ariza

A esto se suma otro factor como es el uso de las nuevas tecnologías, con las que se hace posible atentar contra la libertad sexual sin que media contacto explícito, como en el caso del *sexting* (el envío de mensajes, fotos o vídeos de contenido íntimo a través del móvil o el ordenador). Además, existen formas de violencia sexual como los tocamientos o el acoso que no siempre son fáciles de reconocer como violencia.

Para ayudar a identificar mejor este fenómeno, Ariza hace uso de otro término: cultura de la violación. Este concepto define “aquellas sociedades en las que se normalizan conductas de violencia sexual”. “En ellas se justifican e incluso se potencian ciertos comportamientos que no son para nada normales y se culpabiliza a la víctima”, según Ariza, que cree que este concepto ayuda a ampliar la mirada.

Identificar, y por lo tanto reconocer, qué es lo que ha ocurrido es el primer paso para superarlo. O al menos “para integrarlo en tu vida sin que te haga daño”, como dice Arantza Abril. Según esta especialista en violencia sexual, “la clave está en que

haya un consentimiento explícito y en un estado adecuado. De este modo, “cualquier acto que surja de una situación en la que no podamos dar un consentimiento libre, es una violación o un abuso”.

La psicóloga remarca que la violencia sexual no siempre implica violencia como tal y puede tener muchos nombres. “Se incluyen las prácticas sexuales consentidas para evitar enfados o discusiones dentro de la pareja, la manipulación para mantener relaciones o ciertas prácticas con las que tú no te sientes cómoda. El acoso y los tocamientos también están tipificados en la ley, por lo que sí, también son violencia sexual y son denunciables”, enumera.

Un delito infradenunciado

Pedro Galiana es médico forense y ha trabajado como titular en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas en Fuerteventura durante cuatro años.

Recientemente ha regresado a su Alicante natal, a la Unidad de Valoración Forense Integral, para atender casos de violencia de género. Los forenses, responsables del reconocimiento de las víctimas una vez que llegan a un centro médico, son clave en el proceso de denuncia de la violencia sexual.

Solicitar un reconocimiento médico es un derecho legítimo de toda persona que haya sufrido algún tipo de violencia sexual y no implica denunciar después ante la policía, según explica Galiana. “Es un momento muy traumático para la mujer y, si no recibe una asistencia médica como es debida, tiene consecuencias”, advierte Galiana, que también remarca que los profesionales sanitarios son clave no solo como forenses sino que muchas veces son las personas en las que confían las mujeres para revelar un caso de violencia sexual. De ahí que sea crucial su formación y sensibilización en violencia sexual.

Recientemente, explica el médico, se ha ampliado el periodo en el que es válido el reconocimiento médico a nivel judicial y, además, en el caso de las mujeres mayores de 18 años, estos casos no prescriben hasta cinco años después. Así, hoy en día, la toma de muestras en caso de penetración vaginal se puede realizar hasta diez días después de la agresión, incluso aunque la mujer haya tenido la menstruación, relaciones con otra pareja o se haya duchado. En el caso de sexo anal, ese plazo llega hasta 72 horas y en el sexo oral, hasta 48 horas. La ciencia ha avanzado tanto que incluso en el caso de tocamientos se pueden obtener muestras biológicas para

inculpar al agresor, porque se le pueden desprender células de la piel al hacerlo. Así que cada vez la víctima tiene más tiempo para denunciar y más posibilidades de demostrar los hechos.

Los profesionales sanitarios son clave no solo como forenses sino que muchas veces son las personas en las que confían las mujeres para revelar un caso de violencia sexual según explica el forense Pedro Galiana

Durante ese primer reconocimiento se explora a la mujer para ver si existen lesiones tanto a nivel general como genital. “Pero la ausencia de lesiones físicas no es indicativo de que no se haya producido una agresión sexual”, advierte Galiana.

Esto se explica porque en la mayoría de los casos el agresor es una persona del entorno cercano de la víctima: una pareja, expareja, familiar o conocido. Según la macroencuesta, el 21,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja refiere que el agresor fue un familiar hombre, el 49,0% un amigo o conocido hombre y el 39,1% dice que el agresor fue un hombre desconocido.

Es decir, no siempre hay violencia porque no es necesaria, ya que el factor psicológico e intimidatorio, perpetuado a lo largo del tiempo por el agresor, confunde los límites de lo permitido dentro de la relación. Es precisamente ese vínculo de afecto previo y cercanía lo que los agresores aprovechan para manipular a las víctimas. “Muchas veces la gente cree que los actos de violencia sexual los llevan a cabo enfermos mentales o personas apartadas de la sociedad, pero un elevadísimo número de agresores son conocidos o familiares de la víctima”, explica Galiana.

En la última década, se han registrado entre 1.400 y 1.500 denuncias por agresiones sexuales con penetración en España. Sin embargo, Galiana alerta de que la cifra de denuncias es solo la punta del iceberg. “En el caso de la violencia de género, solo se denuncia uno de cada cuatro casos, pero en violencias sexuales la cifra de denuncias se reduce a una de cada diez mujeres”, asegura.

La macroencuesta indica que solo el 8% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja ha denunciado alguna de estas agresiones en la Policía, la Guardia Civil o el Juzgado, un porcentaje se eleva al 11,1% si se tienen en cuenta también las denuncias interpuestas por otra persona o institución. “Esta cifra negra está condicionada en muchas ocasiones por temor de la víctima a ser culpabilizada, a que no la crean”, razona Galiana.

Sumisión química

Otro espacio que señala Galiana es el ambiente de ocio. Este contexto implica, según este experto, que la víctima es cada vez más joven y susceptible de ser agredida por más de una persona. Es un contexto donde también puede entrar en juego la sumisión química. La percepción de Galiana es que “desgraciadamente, cada vez se están usando más sustancias químicas para producir la agresión sexual anulando la voluntad de la víctima”.

Los casos de pinchazos conocidos a lo largo de este verano [están aún en investigación](#) para intentar dilucidar si detrás de ellos está el uso de sustancias “al alcance casi de cualquiera” como alcohol, éxtasis líquido, benzodiazepinas, ketamina o la escopolamina (burundanga), de acción muy rápida, incoloras, insípidas y difíciles de detectar pasados unos días, explica Galiana. Los síntomas de este consumo pueden confundirse con un estado de embriaguez, por lo que la mujer aceptaría hacer cosas que no haría si tuviera condiciones cognitivas plenas.

Lo que buscaría el agresor, dice Galiana, sería “la sedación, la desinhibición y la amnesia”. Pero no solo eso. El uso de estas sustancias, dice Galiana, pondría en la mesa otro factor: la premeditación, ya que “llevan las sustancias encima porque salen a cazar a sus víctimas”.

Ante un pinchazo, y mientras se esclarecen los casos denunciados, la recomendación de Galiana es “que acudan a un centro médico a realizarse un reconocimiento y, aunque sea difícil, porque normalmente se sienten sucias y quieren ducharse, es importante que no se laven, que no se cambien de ropa y denuncien lo antes posible para poder detectar esas sustancias en su cuerpo”.

Nombrar la violencia sexual

Laura Ariza pone el foco en la perversidad del mensaje que se lanza desde las instituciones de que hay que “atreverse a denunciar” como si no hacerlo fuera un signo de cobardía. El proceso, advierte, no es fácil y hay muchas personas que tardan meses o años en dar el paso.

Además, es habitual que en el proceso la víctima sea obligada a repetir numerosas veces una vivencia traumática porque “falta mucha coordinación entre profesionales y administraciones” en un proceso que puede suponer años desde la denuncia hasta que se celebra el juicio oral.

Arantza Abril, experta en violencia sexual, indica que lo más importante cuando conocemos un caso en nuestro entorno “es la escucha activa, sin juzgar”, para empoderar a las mujeres y que puedan tomar decisiones libres

Para Arantza Abril, lo más importante cuando conocemos un caso en nuestro entorno “es la escucha activa, sin juzgar”. “Y, en todo caso, preguntarle qué quiere hacer, si le gustaría hablar con algún profesional que le pueda ayudar a denunciar el caso o si simplemente quiere ayuda médica o psicológica”. “Respetemos siempre lo que la persona quiera sin juzgar y empoderar a la persona para que tome las decisiones que quiera y acompañarla de la manera que ella quiera”, dice Abril.

Las tres personas expertas consultadas para este reportaje impartieron un taller sobre violencia sexual destinado a estudiantes de Medicina de la Universidad de Valencia en marzo de 2022. Ariza, Abril y Galiana coinciden en que queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de la prevención.

“No basta con esa educación sexual anticuada en la que únicamente se asustaba a las niñas con embarazos y enfermedades de transmisión sexual; hay que educar en el respeto al cuerpo propio y en el respeto a los demás”, dice Ariza.

Galiana está de acuerdo: “Es un delito de poder, no de placer. Para prevenirlo, es importante una adecuada educación en afectividad sexual. La pornografía refleja roles de violencia y degradación de la mujer y los adolescentes reciben esa educación visual y se crean esas expectativas”.

Arantza Abril coincide en que “hay que educar, educar y educar para romper esos círculos, y también a todos los estamentos policiales, judiciales, de servicios sociales o sanitarios, para que cada vez haya menos estigma y más empatía, para que estos procesos de denuncia sean más fáciles, más rápidos y tengan peores consecuencias para los agresores”.

Al igual que con la violencia de género hubo un proceso de cambio social para asumir que la violencia no era solo maltrato físico sino también psicológico, la llamada cuarta ola del movimiento feminista o el #MeToo, entre otros, están dando visibilidad y cambiando la sociedad. “Se está empezando a poner nombre a todas las violencias que se están sufriendo a nivel sexual”, concluye Ariza.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El salto diario

Fecha de creación

2022/08/31